



Plan de trabajo
de la comisión
edilicia;

**MODULO DE
MAQUINARIA
Y VEHÍCULOS**

**Síndico: ING. JUAN MANUEL
TORRES ARREOLA**

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución General de la Republica: Artículo 115

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.

OBJETIVOS GENERALES

Los principales objetivos en esta comisión es velar por la economía del municipio, por la carestía de los combustibles estar al pendiente de la movilización de los vehículos y al mismo tiempo observar que todas las unidades siempre estén al servicio del municipio,

Observar que las unidades no sean utilizadas para uso personal en cualquier área de trabajo y/o direcciones municipales, por esta razón se está contemplando realizar las siguientes.

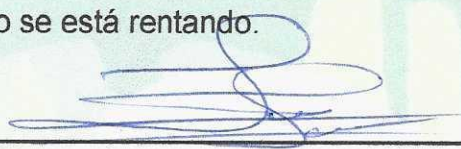
PLAN DE ACCIONES

- 1- Asistir a las reuniones de cabildo tanto Ordinarias como extraordinarias.
- 2- Asistir a las reuniones de consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3- Cuantificar todas las unidades de uso exclusivo del municipio.
- 4- Estar supervisando el buen funcionamiento de todas las unidades de trabajo.

6-Estar en contacto directo con la dirección de Obras Públicas para el buen funcionamiento de las unidades.

6- Llamar la atención a cada uno de los servidores públicos que se detecten no cuiden las unidades.

7. Ver que ningún servidor público se lleve a su casa ninguna unidad, se remita al corralón que para ese sentido se está rentando.



ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA

SÍNDICO:



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

¡Por el Cuautla que queremos!